

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Declaración de aptitud.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se declara "aptos" para submarinos a los Alumnos de Máquinas de sexto curso que se relacionan.—Página 1.168.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Nombramientos.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se nombra Buzos segundos de la Armada a los Buzos Ayudantes que se relacionan.—Página 1.168.

MARINERÍA Y TROPA

Ceses.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se dispone cese como Ayudante Instructor, en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Rafael Macías Sánchez.—Pág. 1.168.

Otra de 9 de agosto de 1950 por la que se dispone cese como Ayudante Instructor, en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Manuel García Andrade.—Página 1.168.

Otra de 9 de agosto de 1950 por la que se dispone cese como Ayudante Instructor, en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Juan Serrano Solano.—Página 1.168.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de agosto de 1950 por la que se dispone cambio de destinos de los Tenientes del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relacionan.—Página 1.168.

Situaciones.—Orden de 8 de agosto de 1950 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Teniente de Navío de la Escala Complementaria don Luis Mayáns Jofre.—Páginas 1.168 y 1.169.

MARINERÍA Y TROPA

Ascenso e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se promueve al empleo de Mecánicos segundos del Cuerpo de Suboficiales a los Cabos primeros Mecánicos que se relacionan.—Página 1.169.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Valor del vestuario de reenganchados.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se fija dicho valor.—Página 1.169.

Beneficios de orden económico.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se conceden beneficios de orden económico al Cabo primero de Banda de la Armada José Cortés Bonnin.—Página 1.169.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Declaración de aptitud.—Terminado el curso de aptitud para submarinos que han seguido en la Escuela correspondiente los Alumnos de Máquinas de sexto curso, primera promoción de la Escuela Naval Militar, se declara "apto" al personal siguiente:

Alumnos de Máquinas.

Don Ramón Pérez Filgueira.
 Don Diego Zamora Ros.
 Don José Beceiro Freire.
 Don Angel Seijas Mejuto.
 Don Luis Rivera Barral.
 Don Manuel Broz Vázquez.
 Don Carlos López Abellá.
 Don Antonio Moreno Serrano.
 Don Antonio Vázquez Chao.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Nombramientos.—Se nombra Buzos segundos de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 20 de julio de 1950, a los Buzos Ayudantes siguientes, que han sido declarados "aptos" para dicho empleo y profundidades hasta cuarenta metros por la Junta de exámenes correspondiente:

Antonio Hurtado Sánchez.
 Juan D. Llor Hernández.
 Miguel Martínez Pujol.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Marinería y Tropa.

Ceses.—Cesa como Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Rafael Macías Sánchez, a partir de la fecha en que dejó de desempeñar su cometido.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Ceses.—Cesa como Ayudante Instructor, en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Manuel García Andrade, a partir de la fecha en que dejó de desempeñar su cometido.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Cesa como Ayudante Instructor, en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, el Cabo eventual Juan Serrano Solano, a partir de la fecha en que dejó de desempeñar su cometido.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone el siguiente cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se expresa:

Teniente D. Carlos Conejero Ibáñez.—Cesa de Habilitado del cañonero *Dato* y queda en expectación de licencia colonial.

Teniente D. Jerónimo Martínez Rodríguez.—Cesa en la Primera Flotilla de Destruidores y pasa a desempeñar el destino de Habilitado del cañonero *Dato*.—Forzoso a efectos administrativos.

Teniente D. Antonio Varela Cheda.—Cesa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y embarca en la Primera Flotilla de Destruidores.—Forzoso a efectos administrativos.

Pontevedra, 29 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Jefe de los Servicios de Intendencia, General Ordenador de Pagos y Sr. Interventor Central.

Situaciones.—A petición del interesado, se dispone el cese en la situación de "supernumerario" del Teniente de Navío de la Escala Complementaria D. Luis Mayáns Jofre, al cual, con arreglo a lo dispuesto

en el apartado *d*) del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), quedará en la de "disponible forzoso".

Bilbao, 8 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad

Marinería y Tropa.

Ascenso e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Como continuación a la Orden Ministerial de 4 de mayo de 1950 (D. O. núm. 113), y por haber sido declarados "aptos" para el ascenso a la clase inmediata, por Orden Ministerial de 29 de abril de 1950 (D. O. núm. 100), los Cabos primeros Mecánicos que se relacionan, se les promueve al empleo de Mecánicos segundos del Cuerpo de Suboficiales, con antigüedad de 10 de abril de 1950 y los efectos administrativos a partir del día 1.º agosto de 1950, escalafonándose en el orden que se expresa:

Don Elías Carrasco Herrero.—A continuación del de su igual empleo D. Manuel Amate Ferrer.

Don Antonio Moreira Bao, D. Baltasar Ros Heredia y D. Manuel Meizoso Varela.—Por este mismo orden, a continuación de D. Ramón Vila Pena.

Don Bartolomé Hernández Mula.—A continuación de D. Sergio Cano Fernández.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Valor del vestuario de reenganchados.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Jefatura de los Servicios de Intendencia, se dispone:

Que el importe del vestuario del cuadro *c*) que termina la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1945 (D. O. núm. 57) que debe satisfacerse por una campaña de cuatro años a los reenganchados, a quienes durante el año en curso se haya concedido o se conceda la continuación en el servicio, será de pesetas 2.903,33 para el personal de Marinería y Fogoneeros y de 3.264,23 pesetas para el de Infantería de Marina.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Beneficios de orden económico.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto conceder al Cabo primero de Banda de la Armada José Cortés Bonnín los beneficios de orden económico determinados en el punto 4.º del artículo 28 del vigente Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, aprobado por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294), que tengan reconocidos los Sargentos de Infantería de Marina, a partir de 1.º de mayo último, fecha en que el interesado cumplió los requisitos exigidos por la citada disposición para el disfrute de estos beneficios.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

EDICTOS

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Sevilla José Vázquez Medina,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto.

Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina; bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de agosto de 1950.—
El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 63 de 1950, instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto llamado José María Saucedo Ruiz.

Hago constar: Que en dicho expediente constan decretos auditoriados de la Superioridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 24 de agosto de 1950.—El Capitán, Juez instructor, Artemio Lozano.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 82 de 1950, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado José Calvo Barreiro,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 24 de agosto de 1950.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia de Ceuta,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Carlos Ibáñez Borrego, folio 468 de 1942, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

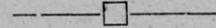
Ceuta, a 23 de agosto de 1950.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del

Trozo de Fuengirola, folio 64 de 1921, Antonio Márquez Aragonés, se declara nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ceuta, a 21 de agosto de 1950.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.



ANUNCIOS PARTICULARES

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Habiéndose publicado, en último lugar, el día 18 de agosto del año en curso, en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, el anuncio de celebración del concurso público para la construcción de un edificio para Comandancia Militar de Marina de Vigo (Pontevedra), se hace saber, a cuantos interese concurrir a la expresada licitación, que ésta tendrá lugar el día 14 de septiembre del año actual, a las once y media de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, Paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 29 de agosto de 1950.—*Andrés Medina*.